



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García
Núm. 09/2 ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas



Año 1978

Sábado 28 de enero

Número 23

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 1

Sobre ampliación de plazo para pensiones a favor de aquellas personas que hayan sufrido mutilaciones a causa de la pasada contienda.

La Dirección General de Política Interior, comunica a este Gobierno Civil que a pesar de haber transcurrido el plazo de presentación de instancias y documentación que señala el Decreto 3.025/76 de 23 de diciembre, ampliatorio al 670/76 de 5 de marzo, por el que se regulan pensiones a favor de aquellas personas, que habiendo sufrido mutilaciones a causa de la pasada contienda, no pueden integrarse en el Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, los Ayuntamientos deberán continuar admitiendo las solicitudes que presenten los interesados y remitirlas a este Centro para su tramitación a dicha Dirección General, que resolverá en consecuencia.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de todos los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia.

Burgos, 25 de enero de 1978.—El Presidente de la Comisión Calificadora.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

D. Licio Pedro Vaquero Molaguerro, Secretario del Juzgado de

Distrito número dos de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.299/77, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a 19 de enero de 1978.—El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre imprudencia con daños, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y como denunciante, Juan Hontoria Andrés, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, natural de Cabezón de la Sierra, hijo de Félix y Antonia y vecino de Burgos; en concepto de denunciado, Manuel Fuentes Guzmán, de quien se ignoran las demás circunstancias personales, últimamente domiciliado en Tremor de Arriba (León), y actualmente en ignorado paradero; y como responsable civil subsidiario, Nicasio Rodríguez de Paz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Manuel Fuentes Guzmán, de la falta de imprudencia con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva al perjudicado para ejercer las acciones civiles pertinentes.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Mateos.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al inculpaado Manuel Fuentes Guzmán, actualmente en ignorado paradero, y su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 19 de enero de 1978.—El Secretario, Licio Pedro Vaquero Molaguerro.

D. Angel Garrido Manero, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos,

Doy fe: Que en el juicio de faltas que luego se hará mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son, literalmente copiados del siguiente tenor:

En la ciudad de Burgos, a 14 de enero de 1978.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas núm. 1.585 del año 1977, sobre imprudencia con lesiones y daños, a virtud de diligencias previas núm. 540/1977, del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad, en el que aparecen como perjudicados, Manuel Rodríguez Núñez, de 27 años, soltero, topógrafo y con domicilio último conocido en Vitoria, calle Reyes de Navarra, núm. 3, 1.º, escalera izquierda, en la actualidad en ignorado paradero; María Rutedos Santos, de 22 años y de la que se desconocen sus demás circuns-

tancias personales y vecina de Alemania, con domicilio en Gretelweg, calle 4440 Rheine, y como también perjudicado el hijo de la misma, Miguel Dos Santos, de 2 años de edad, y con el mismo domicilio que su madre como también perjudicados Soledad Hortigosa González, de 31 años de edad, casada, sus labores y vecina de Lejona (Vizcaya), calle San José Artesano, núm. 3, 4.º, al hijo de la misma, Angel Julián Carrión Hortigosa, de 9 años, soltero, estudiante y con el mismo domicilio, como también perjudicado el marido de la anterior y padre Vicente Carrión Garayo, de 39 años, casado, dependiente y con el mismo domicilio que los anteriores, asistidos todos del Letrado don Felipe Real Chicote y representados por el procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra Angelo Dos Santos, de 35 años, casado, y vecino de Gretelweg, calle 4440 Rheine (Alemania), y actualmente en ignorado paradero.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Angelo Dos Santos, de la falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E.—Firmado.—Ilegible.—Rubricado y sellada con el del Juzgado.

Lo testimoniado concuerda fielmente con su original.

Y para que conste y notificación a los perjudicados y denunciado, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Burgos, a 16 de enero de 1978.—El Secretario, Angel Garrido Manero.

BRIVIESCA

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca (Burgos),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 120 de 1977, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se ha practicado la tasación de costas del mismo, y que hace referencia al condenado

José Baltasar, hoy en ignorado paradero, que arroja la suma de pesetas 82.360.

Y para que sirva de notificación y traslado por término de tres días, al condenado José Baltasar Cortés, hoy en ignorado paradero, a los efectos de impugnación, si le conviniera, expido y firmo la presente en Briviesca, a 23 de enero de 1978. El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don José Antonio Estéfano Cuezva, vecino de Burgos, Avda. del Cid, núm. 90, y a don Jesús María Gutiérrez Cerezo, vecino de Burgos, calle General Sanjurjo, núm. 33, y en la actualidad en paradero desconocido, que en plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, remitan a esta Jefatura Provincial de ICONA, Plaza de Alonso Martínez núm. 7-A-1.º (Burgos), la declaración que estimen oportuna en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra ellos por el Guarda Jurado, Alejandro Cuende, el día 6 de noviembre de 1977, por cazar en tramo acotado sin el correspondiente permiso, en el término municipal de Hontoria de la Cantera (Burgos), advirtiéndoles que de no hacerlo así, continuará la tramitación del expediente, irrogándose los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y que las firmas que aparezcan en los escritos que presenten deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidos por la Alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 19 de enero de 1978.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—R.I. 2.718.—Expediente 31.683.—F. 910.

Peticionario.—Pascual Hermanos S. A.

Objeto de la instalación.—Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la Central Lechera que el peticionario posee en Aranda de Duero (Burgos).

Características principales.—Ampliación de la subestación de transformación de Pascual Hermanos S. A.—Central Lechera en Aranda de Duero, mediante la sustitución del antiguo transformador de 630 KVA por otro de 800 KVA de potencia y relación de transformación $44.000 \pm 5 \pm 7,5 \pm 10 \% / 398-230$ V., con los correspondientes elementos de protección maniobra y control.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.—1.220.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de enero de 1978.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

295.—810,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—R. I. 2.718.—Expediente 31.609.—F. 902.

Peticionario.—Ferrovia S. A.

Objeto de la instalación.—Atender el suministro de energía eléctrica para la planta de aglomerado que el peticionario posee en Los Llanos (Miranda de Ebro).

Características principales.—Centro de transformación planta de aglomerado de Ferrovial S. A., en Los Llanos (Miranda de Ebro), de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 500 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200 + 5 ± 10 ± 7,5 % / 398-230-133 V.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.—633.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del M. de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de enero de 1978.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

297.—810,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—RI. 2.718.—Expediente 31.681.—F. 908.

Peticionario.—Eurovias S. A.

Objeto de la instalación.—Atender el suministro de energía eléctrica en el enlace de Castañares de la Autopista Burgos-Málaga.

Características principales.—Centro de transformación del enlace de Castañares de la Autopista Burgos-Málaga, en cabinas metálicas normalizadas prefabricadas, con transformador de 250 KVA de potencia y relación de transformación 12.300/398-230 V.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.—652.746,66 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de I. y Energía en Burgos, calle Madrid, 22 y formularse las reclamaciones que

se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de enero de 1978.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

296.—815,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Paulino Torres Riaño y otros, han solicitado autorización para realizar obras en el cauce del río Tirón, término municipal de Cerezo de Río Tirón (Burgos).

Se pretende la rectificación de un tramo del río que viene perjudicando a las fincas de los propietarios, paraje «Rucuercedes», y afectará a unos 120 metros de longitud, con 24 metros de anchura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de diciembre 1977.

El Comisario Jefe, José I. Bodega.

375.—590,00

Ayuntamiento de Briviesca

Por don Valentín Sagredo Villanueva, se ha solicitado licencia del Excmo. Ayuntamiento para reforma de su planta industrial, consistente en la construcción de cuatro silos en el interior destinado a contenedores de mercancías a granel, sita en la parcela número 11 del Polígono Industrial «La Vega», de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) núm. 2, del artículo 30 del Reglamento de industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas vi-

gente, se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio López Linares Martínez.

369.—444,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Lista provisional de los aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, al amparo del Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio:

D. Fernando Carlos García Martínez.

Se concede un plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones, tiempo que comenzará a contarse a partir del siguiente día en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, si transcurrido este plazo no se presenta ninguna, se considerará como definitiva la presente relación provisional de aspirantes admitidos.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 17 de enero de 1978.—El Alcalde, Agustín Varona.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1978, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, una plaza de Alguacil de este Ayuntamiento.

Admitidos:

- D. Patricio González Ezquerro.
- D. Joaquín Laso de la Vega.
- D. Alberto Ortiz Sáinz-Maza.
- D. Gonzalo-Javier Pereda Ruiz.
- D. Cecilio Pardo Diego.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la

Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Espinosa de los Monteros, 19 de enero 1978.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 12 del actual, acordó prorrogar el presupuesto municipal ordinario que tuvo vigencia en el año 1977, para el actual ejercicio de 1978, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Local.

El expediente tramitado al efecto, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Arauzo de Miel, 14 de enero de 1978.— El Alcalde, Nicolás Benito Benito.

Junta Administrativa de Villanueva la Lastra

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto técnico relativo a las obras de abastecimiento de aguas, red de distribución y saneamiento, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Miguel Bronchalo de la Vega, se halla expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, en la Secretaría de esta Junta, durante cuyo plazo podrá ser examinado por las personas interesadas en el mismo, pudiendo, asimismo, presentar cuantas reclamaciones consideren precisas en relación con el indicado proyecto, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villanueva la Lastra, 17 de diciembre de 1977.— El Presidente, (ilegible).

Recaudación de Contribuciones. -- Primera Zona de la Capital

Anuncio de subasta de vehículo

D. Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Burgos,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue contra don Avelino

Ortiz Niño, por débitos a la Hacienda Pública, de ochenta mil setecientos sesenta y siete (80.767) de principal, más dieciséis mil ciento cincuenta y tres (16.153) pesetas de recargos de apremio y cinco mil pesetas (5.000), de costas y gastos presupuestados, se ha dictado con fecha 23 de enero de 1978, la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de 19 de enero de 1978, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento, como de propiedad de don Avelino Ortiz Niño, procedase a la celebración del acto de la subasta, para la que se señala el día 21 de febrero próximo, a las once horas, en estas Oficinas de Recaudación, sitas en la calle Julio Sáez de la Hoya, núm. 4, 1.º, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

En cumplimiento de la trascrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que el objeto de la subasta, es la furgoneta matrícula BU-1.349-A, marca Citroen, de 4 H.P., la cual puede ser examinada por cuantas personas esten interesadas, en el garaje Clunia de esta ciudad, donde se encuentra depositada. Tasada a efectos de subasta en 26.000 pesetas.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza de al menos el 20 por 100 sobre el tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio origine la ineficacia de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4.º—Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera o

segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia.—A los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Burgos, 23 de enero de 1978.—El Recaudador, Rafael Pérez.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ANUNCIO

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización de la calle Romancero.

Tipo de licitación: 6.478.975 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el B. O. del Estado y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. del Estado, celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domicilio en la calle número, piso, enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado núm., correspondiente al día de de 19.... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle Romancero de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra), pesetas.

Burgos, fecha y firma:

Burgos, 9 de enero de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

308.—850,00